



ACTA DE ACUERDOS

Asisten:

- Alcaráz García, Cristobal.
- Alcázar Marín, Manuel.
- Andúgar López, Miguel Ángel.
- Casas Atienza, Zaira María.
- Castillo Otón, Juan José.
- Carrillo Marín, Pablo.
- Crevillén Caracena, Francisco Ángel.
- Conesa Erragbaoui, Amal Guzmán.
- Faura Fernández, Felipe.
- Garcés de Los Fayos López, Eva.
- García Avilés, Daniel.
- García Cervera, Marina.
- García Hernández, Miguel.
- Giménez Matea, Alfonso.
- Gómez Gómez, Juan Luis.
- Henao Rosero, David Armando.
- Juárez Muñoz, María.
- López Lisón, Andrea.
- López Martínez, Alberto.
- Martínez Callado, Samuel.
- Montiel Salmerón, José Alberto.
- Muñoz Tomás, Francisco Jesús.
- Pérez Avilés, Elena.
- Robles Sánchez, Alba.
- Sanz Martínez, Juan.
- Serna Martínez, Lucía.
- Serrano García, Juan José.
- Turpín Pérez, Álvaro.

- Valcárcel de Pedro, Lucía.
- Vidal García, Pedro.

Justifican ausencia:

- Alcaraz Domínguez, Alba.
- Brazón Suárez, Angeli Nicole.
- Cabrera Díaz, Ana Paola.
- Colmena Martos, Jorge Juan.
- Cordeiro Fernandes, David João.
- Corral García, Samuel.
- Cortijo Rodríguez, Ernesto.
- García Avilés, Daniel.
- Gaona Castaño, José Miguel.
- González Morejón de Girón, Adrián.
- Iniesta Carcelén, Lucía.
- Martínez Martínez, Clara.
- Martínez Salvador, Eva.
- Moreno Zaragoza, Carmen María.
- Muñoz Caravaca, José Javier.
- Muñoz Soto, Ana.
- Pozuelo García, Laura.
- Ruiz Mora, José Tomás.
- Sevilla Paños, Raquel.

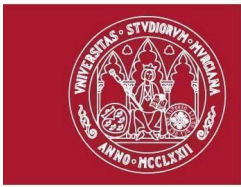
Hacen uso del Régimen de Suplencias:

- Hidalgo Salinas, María Dolores (asiste en lugar de Hernández Tovar, José Víctor).
- Martagón Mármol, Javier (asiste en lugar de Soriano Albaladejo,

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

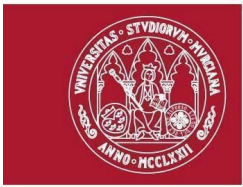




Blanca). en lugar de Peñalver Sánchez,
- Mercader Sánchez, María (asiste Ana).

Da comienzo la sesión siendo las 18:45, con el siguiente Orden del Día (OD):

1. Aprobación, si procede, de la Mesa de Moderación.
2. Informe de Presidencia.
3. Punto de información de la Vicerrectora de Coordinación y Calidad.
4. Punto de información del Servicio de Actividades Deportivas (SAD).
5. Informe económico cuatrimestral.
6. Ratificación, si procede, de las ayudas económicas concedidas a las Delegaciones.
7. Informe de las necesidades del campus de Ciencias de la Salud (El Palmar).
8. Informe de las II Jornadas de Formación para Estudiantes Violeta.
9. Informe del I Congreso de Divulgación Estudiantil del CEUM.
10. Aprobación, si procede, de las bases del I Concurso de Murales.
11. Elección, si procede, de los miembros del Pleno para la Comisión del Premio Estudiante-Estudiantes del Año 2023.
12. Elección, si procede, de la Secretaría de la Junta Electoral.
13. Aprobación, si procede, del Calendario Electoral de la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia 2023/2024.
14. Asuntos de trámite.
15. Aprobación, si procede, del acta de acuerdos.
16. Estado de las Delegaciones.
17. Ruegos y preguntas.



Se inicia el pleno con una moción de procedimiento, y se adelanta el **tercer punto del OD**. Procede a intervenir Alfonsa García, Vicerrectora de Coordinación y Calidad. Comenta que los procedimientos de calidad en los que los delegados y delegadas de clase tienen un papel fundamental. Uno de ellos es el SAIC: Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, y cada Facultad tiene el suyo. Cada SAIC tiene un manual y se puede plantear hablar de todos aquellos temas o ámbitos que se considera que tienen que mejorarse, por ejemplo, el transporte. Comenta que a finales de noviembre empezará el periodo de encuestas de calidad sobre las asignaturas, antes del periodo de exámenes, para valorar la docencia de todos aquellos profesores que hayan impartido docencia en el primer cuatrimestre. Indica que la encuesta tiene pocos ítems, rápida de rellenar, y que luego habrá otra encuesta para valorar la asignatura en general.

La Vicerrectora hace hincapié en el hecho de que no hay que tener miedo a contestar las encuestas con sinceridad porque son anónimas, los profesores no saben quién ha contestado y qué, y no saben los resultados de las encuestas hasta finalizada la asignatura. También recalca que es muy importante contestar a las encuestas de calidad porque es la única forma para los organismos oficiales de la universidad de conocer las opiniones de los estudiantes y los aspectos a mejorar. Explica que, además, el proceso de evaluación del profesorado está evolucionando, y el 30% de la nota de los profesores depende de los resultados de las encuestas de evaluación docente.

Comenta que, aunque el procedimiento es online, los profesores pueden preguntar si se han contestado o no en clase, y dejar un tiempo para que se contesten. Otro aspecto que destaca es la cantidad de encuestas respondidas, ya que si no se llega a un mínimo no se pueden tener en cuenta. Por ello, pide la colaboración de las delegaciones con la difusión de las encuestas y para que se anime a los compañeros a contestarlas a través de los delegados y delegadas de clase.

Se retoma el **primer punto del OD**, la Sra. Presidenta propone como mesa de moderación a Miguel García Hernández, Vicepresidente de Ciencias de la Salud. Se aprueba.

Se aborda el **segundo punto del OD**, la Sra. Presidenta enumera las actuaciones llevadas a cabo desde el último pleno ordinario, el 26 de septiembre de 2023:

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

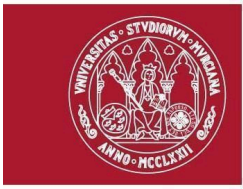
consejo de 
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





- 27/09/23. Asistencia de la Presidenta y el Vicepresidente de Ciencias de la Salud a la rueda de prensa de la presentación de la Bienvenida Universitaria (BUM).
- 29/09/23. Consejo de Gobierno.
- 29/09/23 al 30/09/23. Asistencia del Vicepresidente de Ciencias de la Salud, la Vocal de Salud y la Vocal de Organización a las Jornadas de la LOSU organizadas por el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá de Henares (CEUAH).
- 3/10/23. Asistencia de la Presidenta y el Vicepresidente de Ciencias de la Salud a la apertura del curso.
- 4/10/23. Reunión del Vicepresidente de Ciencias de la Salud con los representantes del área de salud del campus de El Palmar para hablar sobre el transporte a dicho campus.
- 4/10/23 y 5/10/23. Jornadas Formativas para Estudiantes Violeta.
- 5/10/23. Match Tour: campaña para aumentar el registro de donantes de médula.
- 6/10/23. Comisión de Valoración de la Oficina de Atención Social
- 6/10/23 al 8/10/23. Jornadas Formativas del CEUAH.
- 7/10/23. Reunión de la Junta Directiva del CEUM.
- 10/10/23. Asistencia de la Vicepresidenta de Igualdad y Responsabilidad Social a la ponencia del grupo de trabajo de igualdad de las Naciones Unidas.
- 18/10/23. Asistencia de la Presidenta a una reunión con la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, la Coordinadora de Prácticas y la Directora del COIE.
- 19/10/23 al 22/10/23. Asistencia del Vicepresidente de Ciencias de la Salud, la Vocal de Redes Sociales y el Vocal de Formación al Stage Formativo de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).
- 19/10/23. Asistencia de la Presidenta a la inauguración del espacio Xtra.
- 19/10/23. Feria de Servicios.
- 20/10/23. Reunión de la Presidenta con la Vicerrectora de Coordinación y Calidad para hablar de las encuestas docentes.
- 20/10/23. Reunión de la Vicepresidenta de Igualdad y Responsabilidad Social con el Presidente del Consejo Social para hablar sobre las becas de ayuda al

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

consejo de 
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 4 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





estudio.

- 21/10/23. Reunión de la Junta Directiva del CEUM.
- 23/10/23 al 25/10/23. I Congreso de Divulgación Estudiantil del CEUM.
- 25/10/23. Reunión de los estudiantes de Consejo de Gobierno y el grupo de trabajo de prácticas.

Se detiene para explicar lo tratado en esta reunión. A partir del 1 de enero todas las prácticas van a cotizar, tanto curriculares como extracurriculares. Lo que se va a hacer es mejorar Praxis, una herramienta de la Universidad de Murcia para gestionar las prácticas, para que esté operativa para estos procedimientos. Hay una responsabilidad muy grande en el estudiantado que es introducir con precisión los días y franjas horarias reales en las que se está haciendo prácticas, ya que esos días van a ser los que se coticen y se cubran con el seguro de prácticas para caso de accidente.

- 28/10/23. Asistencia de la Presidenta a una feria de asociaciones en Águilas.
- 30/10/23. Consejo de Gobierno. Se ha transmitido en los ruegos y preguntas el incidente transmitido por la Delegada de la Facultad de Química sobre el parking y un problema de gestión de la burocracia, que es el proceso de entrega de documentos en papel aunque la matriculación se haga a través del procedimiento de automatrícula.
- 30/10/23. Pleno.

Toma la palabra Manuel Alcázar, pregunta cómo se va a hacer lo de Praxis. Toma la palabra Andrea López, pregunta sobre las prácticas que realizan en el hospital como parte de las asignaturas. Tiene la palabra Diego García Ayuso, el Coordinador de Estudiantes, especifica que eso son prácticas externas y que por tanto no entran dentro de esta casuística, la Presidenta añade que la cotización se da en prácticas curriculares que son una asignatura como tal, no así en las prácticas externas. La Presidenta añade que las prácticas tienen carácter retroactivo con 5 años de vigencia, desde abril. La Presidenta dice que se comunicará adecuadamente cuando se sepa bien cómo se piden y qué documentación llevar a la Seguridad Social.

Felipe Faura comenta que en la Facultad de Bellas Artes las personas que hacen

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

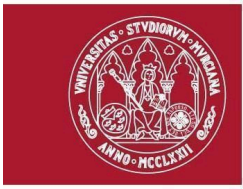
consejo de 
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





prácticas son de carácter extracurricular, por lo que solicita que le aclaren si ese tipo de prácticas también va a cotizar. La Presidenta le confirma que sí y que, además, es la empresa la que se encarga de todo. Diego García dice que las extracurriculares no cotizan. Amal aclara que a lo que se refiere Felipe es a las extracurriculares, que sí cotizan, mientras que Diego las ha confundido con las prácticas externas que se han explicado anteriormente a Andrea.

Finalizados los turnos de palabra, se aborda el **cuarto punto del OD**. Debido a que el personal del Servicio de Actividades Deportivas no ha podido venir, decae el punto.

La Tesorera toma la palabra en el **quinto punto del OD**. Explica que el presupuesto del CEUM es de 20.000 euros al año y se divide en diferentes partidas que van aumentando o disminuyendo según las necesidades que se prevean según el funcionamiento del Consejo. Este año, para el cumplimiento del punto de campaña de mejora de la transparencia a nivel económico del CEUM, se habilitó un portal en Aula Virtual para que se pudiesen ver los cambios de las partidas en tiempo real.

Explica que el informe de mayo a julio incluye ayudas a las Delegaciones, Jornadas Formativas, comisión de servicios para la Asamblea General de CREUP, etc. Indica que más abajo en el documento que se ha proyectado hay una breve explicación de cada uno de los movimientos que se han hecho. Toma la palabra Francisco Jesús Muñoz y pregunta qué son las ayudas a las Delegaciones. La tesorera explica que son ayudas económicas para ayudar a las delegaciones a realizar proyectos, jornadas formativas y/o actividades. Informa que la segunda fase de solicitud de las segundas ayudas a las delegaciones está abierta y que de momento sólo se ha hecho una solicitud desde Medicina, la cuál ha sido ya aprobada. La tesorera se ofrece para resolver dudas o ayudar a la solicitud de las ayudas.

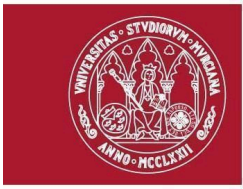
Toma la palabra la Presidenta para aclarar que las ayudas siempre están disponibles y que en la convocatoria de las ayudas está todo bien especificado ya que si no se piden bien luego no se pueden pagar, pero explica que las ayudas han estado desde el CEUM porque siempre ha habido delegaciones sin presupuesto o que han usado el presupuesto a expensas de lo que ha permitido el decanato. Este año se ha conseguido el “euro por estudiante”, una medida que ha costado mucho luchar y que consiste en que

Consejo de Estudiantes


consejo de
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>





todas las delegaciones tienen un presupuesto propio que procede del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que gestionan los decanatos, y que es proporcional a la cantidad de estudiantes matriculados en cada facultad. Se recomienda gastar primero ese presupuesto, que es propio de las delegaciones, y luego, si hace falta más dinero, recurrir a las ayudas económicas a las delegaciones.

Por otro lado, comenta una cuestión que ha generado muchos problemas desde que se consiguió el “euro por estudiante”, que es el hecho de que ese presupuesto pertenece a la delegación de estudiantes y los decanatos no se pueden negar a conceder los gastos que se soliciten dentro del mismo, dentro de los márgenes razonables. Aún así, en caso, de que el decanato se niegue, hay que elaborar un presupuesto con las actividades que se quieren hacer a lo largo del año, un pequeño resumen de lo que van a consistir y una cantidad de dinero aproximada que van a costar. Ese documento debe de enviarse al Vicerrectorado y Coordinación de Estudiantes, y ellos serán los que en última instancia aprueben o rechacen los presupuestos. Asimismo, explica que al final del año económico, debe de realizarse una memoria de gastos, es decir, explicar qué se había presupuestado inicialmente y cómo se ha llevado a cabo finalmente, de forma que todo esté bien justificado.

Toma la palabra Francisco Muñoz, quien pregunta si es cierto que se puede utilizar el presupuesto de la Delegación para organizar las paellas. La Presidenta aclara que la gestión de ese dinero la realiza la Delegación, por lo que utilizarlo para organizar las paellas es una opción, pero aclara que si es prioritario realizar una actividad de formación, es la Delegación la que decide en qué se gasta. Solicita la palabra Francisco Ángel Crevillén, quien pregunta que, como la cantidad que se presupuesta inicialmente es aproximada, si luego sobra o falta dinero para esa actividad, cómo se gestiona. La tesorera le indica que lo que hay que hacer es enviar la factura con el importe final que va a costar la actividad a la unidad de gastos del Decanato para que desde ahí se pague con el “euro por estudiante”. Diego García le dice que es muy importante que hagan un presupuesto aproximado y que se lo envíen a sus Decanatos para que los firmen. En caso de que no hagan caso, pueden hablar con él mismo, ya que ese dinero es de la Delegación, no de los decanatos. La Presidenta añade que si hay alguna duda, que se pongan en contacto con la Secretaría del Decanato, el CEUM, el Vicerrectorado o la Coordinación de Estudiantes, ya

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

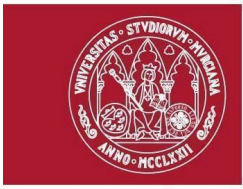
consejo de 
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 7 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





que para poder pasar gastos por presupuesto de la Universidad hay que tener en cuenta algunas cosas como los convenios de la Universidad con otras empresa.

Toma la palabra Álvaro Turpín para preguntar si es verdad que se ha usado el euro por estudiante a cambio de cerrar el fiestódromo. La Presidenta le responde que no es verdad, y le informa de que el fiestódromo ha estado abierto para hacer eventos desde que se autorizó su apertura pero que nadie lo ha solicitado aún. Toma la palabra Juan José Serrano y pregunta si para pedir dinero hay que pedir primero autorización para poder gastarlo en las empresas. La Presidenta le responde que depende de si son cosas de supermercado o tiendas con convenio, pero que generalmente se gestiona a través de las facturas con los datos de las unidades de gestión económicas correspondientes para cada Facultad o Delegación.

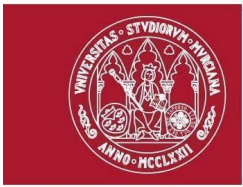
Juan José Serrano continúa preguntando si el dinero extra que pone a disposición el CEUM, que es para cuando lo que se ha presupuestado no se puede cubrir con el presupuesto del Decanato para la Delegación, hay que pedirlo antes del 11 de noviembre. Y se le aclara que sí, que es para actividades concretas, ya definidas. La Presidenta lo distingue del “euro por estudiante” como que este está disponible durante todo el año natural, y que pertenece de las delegaciones, sin embargo, las ayudas económicas a las Delegaciones son varias convocatorias que se lanzan desde el Consejo para cuando, por ejemplo, se quiere hacer una actividad para diciembre pero queda poco presupuesto del “euro por estudiante” porque ya está acabando el año económico y se prevé que van a faltar 100 euros, por ejemplo.

Otro miembro del pleno pregunta qué pasa con el dinero que no se gasta al final del año económico. Se le resuelve que se pierde. Finalmente, se explica que lo que se hace desde el CEUM cuando se ve que va a sobrar dinero es donarlo a la Oficina de Atención Social.

No existiendo oposición activa, **se ratifican** las ayudas económicas concedidas a las Delegaciones.

Se pasa al **séptimo punto del OD**. Toma la palabra el Vicepresidente de Ciencias de la Salud para presentar el informe de las necesidades del campus de Ciencias de la Salud





(El Palmar). Explica que el informe se ha realizado para recoger el grado de satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Enfermería que tienen clases en el campus de Ciencias de la Salud en relación a: transporte, aparcamiento, servicio de reprografía, etc.

Comenta que la mayoría de ítems están por debajo del 3 sobre 5, considerando el 3 como aprobado. Las propuestas de cambios a realizar son:

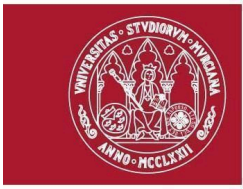
1. Que se inste, como ya se ha hecho desde la representación estudiantil, al aumento de la frecuencia en la línea 26 C, previo a la plena implantación del Plan de Movilidad. adecuando los horarios en función de la demanda y estableciendo mecanismos que permitan los trasbordos con otros municipios o áreas de Murcia.
2. Que se asegure la puntualidad en las frecuencias de la línea 26 C, modificando, si es necesario, los horarios de las distintas paradas.
3. Que se adecúe el aparcamiento de estudiantes, de forma que se delimite el número de plazas para conocer los problemas reales de aforo.
4. Que se establezca un procedimiento de actuación para eliminar la maleza del aparcamiento del campus y prevenir la aparición de socavones, con el fin de velar por la seguridad del estudiantado.
5. Que se asegure la accesibilidad del aparcamiento de estudiantes, estableciendo plazas reservadas para personas con movilidad reducida.
6. Que se establezca en el aparcamiento una zona específica para vehículos de dos ruedas.
7. Que se dote al campus de un entorno con suficiente vegetación, promoviendo la sostenibilidad y bajo la máxima de campus saludables.
8. Que se implementen zonas de descanso en exteriores suficientemente adecuadas para que el estudiantado pueda hacer uso de ellas en los períodos entre actividades formativas.
9. Que se aumente el número de tomas de corriente en las aulas y la biblioteca para asegurar que el estudiantado pueda trabajar con sus aparatos electrónicos durante toda la jornada lectiva.
10. Que se implementen espacios de ocio, preferiblemente en la sala multiusos y

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>


consejo de
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA





espacios exteriores, para fomentar la vida universitaria y las relaciones inter e intra grados.

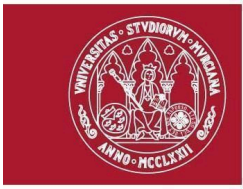
11. Que se establezcan las medidas necesarias para asegurar que el servicio de restauración dé respuesta a la demanda existente.
12. Que se apueste por una mayor oferta de restauración, de forma que se cubran todo tipo de dietas (vegetarianas, veganas, con celiaquía, intolerancias, alergias, etc.) de forma variada y promocionando una alimentación saludable.
13. Que se revisen a la baja los precios del quiosco del campus, apostando por una rebaja en los menús y la creación de bonos de comidas o desayunos semanales/mensuales.
14. Que se asegure el acondicionamiento del quiosco del campus, en aras de asegurar su servicio cuando las condiciones meteorológicas sean adversas.
15. Que se instalen repetidores de red para asegurar una adecuada conexión WI-FI en la Planta Baja y en los exteriores del aulario del campus.
16. Que se establezcan protocolos ágiles para evitar la restricción de servicios como el de reprografía, apostando por empresas con precios más bajos y que cuenten con mayor demanda entre el estudiantado.
17. Que se dote al campus de la mayor parte de servicios que ofrece la Universidad de Murcia, estableciendo los espacios necesarios, actividades periódicas y convenios con empresas o ayuntamientos para promocionar la vida universitaria.
18. Que se aumente la capacidad de la biblioteca para que se cubra la demanda existente, estableciendo las medidas que sean necesarias para este fin.
19. Que se revise el estado de las máquinas de vending, asegurando que cuentan con la suficiente oferta, siendo esta lo más saludable y variada posible; y estableciendo un mayor número de máquinas, distribuidas por las diferentes plantas del Aulario.
20. Que se revise y asegure la existencia de papeleras en todos los aseos del Aulario y del Edificio Departamental/LAIB.
21. Que se cree una zona de culto con capacidad suficiente y de libre acceso para que el estudiantado que desee hacer uso de ella pueda hacerlo sin

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

consejo de 
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA





restricciones, velando por la no discriminación y la pluriculturalidad.

22. Que se estudie en profundidad la situación del Pabellón Docente Universitario del HCUVA para dar respuesta a las necesidades del estudiantado del Grado en Medicina que realiza la mayor parte de actividades formativas en este edificio.

Comenta que hay problemas que se han solucionado entre el momento de la recogida de datos para el informe y la redacción final del mismo: servicio de reprografía y sala de culto; y que hay otros que están en vías de solucionarse. Aclara que el informe tenía como objetivo plasmar una radiografía de la situación del campus con el objetivo de establecer objetivos a corto, medio y largo plazo para así poder realizar un seguimiento de las actuaciones en dicho campus.

David Henao pregunta si este informe se va a trasladar al resto de campus o se va a hacer sólo en el campus de Ciencias de la Salud. Se le aclara que se ha hecho sólo con el campus de Ciencias de la Salud porque tiene muchas problemáticas y porque estaba como un punto en el programa. La Presidenta toma la palabra y comenta que no da tiempo a hacerlo en este mandato pero que también se puede hacer con los demás campus si así se solicita desde el pleno.

En el **octavo punto del OD** toma la palabra la Presidenta para comentar el informe realizado por la Vicepresidenta de Igualdad y Responsabilidad Social sobre las II Jornadas de Formación para Estudiantes Violeta. Estas se celebraron del 4 al 5 de octubre de 2023, en horario de tarde (16:00 a 20:00 horas), en la Facultad de Economía y Empresa. Las ponentes de las jornadas fueron Eva Gómez y Candela Montoya, antigua estudiante en prácticas de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia, y administrativa de la misma, respectivamente.

Comenta que asistieron a las mismas un total de 14 personas de 8 Facultades diferentes, siendo el número de personas inscritas 18 y el número de plazas ofertadas 30 (podría haber asistido mínimo una persona por facultad).

Haber cambiado las formaciones al principio de curso es positivo, siendo más útil para aquellas personas que vayan a ejercer el cargo de estudiante violeta, y el horario de

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

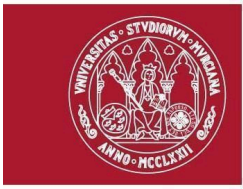
consejo de **estudiantes**
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 11 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





tarde es más favorecedor que el de mañana por compatibilización con las clases de la mayoría de estudiantes. Aún así, la asistencia sigue siendo escasa y la figura y su formación no llegan a todas las Facultades. Se le preguntó a las asistentes cómo se habían enterado de la formación y la mayoría de ellas habían recibido la información por los grupos de WhastApp o las redes sociales del CEUM.

Destacar que, al poco tiempo de haberse realizado la formación, algunos decanatos preguntaron por acciones del Consejo de Estudiantes en temas de igualdad, especialmente, formaciones para estudiantes sobre el protocolo de acoso.

Al no haber preguntas al respecto, toma la palabra el Vicepresidente de Formación para abordar el **noveno punto del OD**. Explica que la idea del Congreso surgió durante la campaña electoral y se quiso materializar en el mandato, queriendo darle mayor importancia a los Trabajos Finales de los estudiantes.

Expone que el Congreso tuvo lugar la semana del 23 al 25 de octubre de 2023. Desde el 7 de abril hasta el 4 de julio se le estuvo dando forma a la estructura del Congreso y las bases. Una vez se obtuvo el visto bueno de los miembros del equipo rectoral más implicados en la realización del mismo, y con la actividad subida a Estudios Propios (Casiopea) para poder tener el certificado de ponencia y/o asistencia del Congreso, se comenzaron a abrir las inscripciones. Presenta en unas diapositivas los periodos críticos de la organización del Congreso, desde las inscripciones, la evaluación de los Comités de Valoración por rama, la resoluciones, periodos de reclamación y subsanación, y finalmente la propia realización del mismo.

El Comité Científico estuvo formado por 42 miembros, incluyendo doctores y doctorandos de cada rama del conocimiento. Se valoraron las 81 inscripciones de forma individual según criterios de calidad para ser presentados en un Congreso. Tras esta fase, 11 inscripciones se descartaron por no presentarse acorde a lo recogido en las bases o por no pasar el criterio del Comité Científico. Aquí se explica algo más de que el criterio que se siguió era que tuviese una hipótesis y unos resultados pero no puedo escucharlo bien porque se entrecorta la grabación.

Continúa explicando, respecto de la logística del Congreso, que se reservaron 3

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

consejo de 
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 12 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





salas de grado en la Facultad de Letras para las ponencias, y otras dos salas en el Aulario de la Merced, una para la apertura y otra para la clausura. Las inscripciones se distribuyeron por áreas de conocimiento en cada una de las salas, así como los voluntarios del grupo de trabajo de formación y cultura y otros miembros de la Junta Directiva Ampliada. Cada hora y media hubo 5 ponencias.

Todos los aspectos relacionados con el Congreso obtuvieron puntuaciones altas. Todos los inscritos habían recibido la información por webmail u otros interesados en el Congreso. La información se valoró con un 9.09 en lo relativo a las bases, un 9.32 en cuanto a la disponibilidad de la información, un 9.34 en cuanto a la encuesta de inscripción y un 7.5 en lo relativo a las redes sociales. Los ponentes justificaron la nota más baja en redes sociales porque consideraron que hubo problemas en la difusión de la información por redes. Las salas también se valoraron de forma muy positiva, así como la gestión del tiempo de las sesiones y la gestión de los jefes de sala.

La valoración final del Congreso fue de 8.91 sobre 10, y todos los encuestados afirman recomendar a sus conocidos su inscripción en una hipotética II edición. En cuanto a la memoria económica, se gastaron un total de 395,51 euros entre acreditaciones, papelería, cartelería (282,10 euros) y merchandising para los ponentes (23,41 euros), coffee break en la cantina de la Merced (90 euros). Agradece la labor de Felipe Faura y Marina García por el diseño de las acreditaciones y la ayuda con la difusión del Congreso. Así mismo, agradece la labor del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, del Vicerrectorado de Formación y el Vicerrectorado de Comunicación, Divulgación y Comunicación Científica.

Felipe Faura toma la palabra y felicita a Pablo por su trabajo.

Decae el **décimo punto del OD** por falta de documentación para el mismo.

Se aborda el **decimoprimer punto del OD**, y la Presidenta inicia el turno de palabra explicando que el Premio Estudiante-Estudiantes del Año es un premio que convoca el Consejo de Estudiantes todos los años para distinguir acciones inspiradoras, singulares y/o destacadas en estudiantes o colectivos de estudiantes de la Universidad de Murcia. Aclara que no está relacionado con las notas o el expediente académico, sino

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

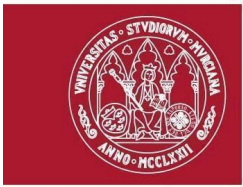
consejo de **estudiantes**
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 13 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





acciones de valor social, ético o entrega, que mejoren y pongan en valor a la institución.

Explica también que en el anterior pleno ya se aprobaron las bases, pero que quedó pendiente conformar la comisión de miembros que evalúan las propuestas. Esta comisión se conforma por la Presidencia y la Secretaría del CEUM, una persona en representación del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, el representante de estudiantes en el Consejo Social, en este caso Eugenio Doménech, 4 personas designadas por el pleno del CEUM que sean miembros del pleno y 2 personas más, a propuesta de las delegaciones de estudiantes que no sean miembros del pleno y que ocupen cargos de responsabilidad en ellas (Delegados o Delegadas de Titulación, Tesorería o Secretaría de la Delegación).

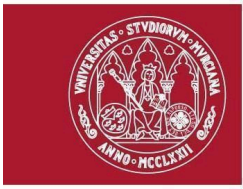
Comenta que las labores que se desempeñan en la comisión son muy sencillas: una vez acabado el periodo de presentación de candidaturas (17 de noviembre), se reúnen todos los miembros de la comisión para evaluarlas y decidir qué candidatura es más apropiada para cada modalidad (individual y colectiva) para ser merecedora del distintivo.

Se abre un espacio para que los miembros presentes del pleno puedan presentar su candidatura para formar parte de la comisión. **Zaira María Casas Atienza, Alberto López Martínez, Alfonso Giménez Matea y José Alberto Montiel Salmerón** manifiestan su voluntad de formar parte de la comisión. No existiendo oposición activa, se aprueba por asentimiento que los 4 miembros del pleno citados **pasen a formar parte de la Comisión del Premio Estudiante-Estudiantes del Año 2023**.

Antes de pasar al siguiente punto del OD, se solicita a las Delegaciones que propongan a otras 2 personas que ocupen cargos de responsabilidad en las mismas para que se complete la composición de la comisión. Se indica que realicen las propuestas a través del correo de las delegaciones (a modo de aval de la candidatura) hasta el jueves. Si se presenta el mismo número de candidaturas que puestos a cubrir o menos, no hay que realizar votaciones. Si hay más candidaturas que puestos a cubrir, se realizarían las votaciones a través del correo.

Para el **decimosegundo punto del OD**, toma la palabra la Presidenta de la Junta Electoral, Eva Garcés de Los Fayos. Anuncia que se ha recibido sólo una candidatura para





la Secretaría de la Junta Electoral, la de Ana Muñoz Soto, Delegada de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Se pregunta si hay alguna otra persona, presente en la sala, que quiera postular su candidatura para el cargo de Secretaría de la Junta Electoral. Manuel Alcázar Marín manifiesta su voluntad de presentarse al cargo.

Se explica brevemente lo que es la Junta Electoral y se explica que las posibilidades de votación son: Manuel Alcázar, Ana Muñoz, en blanco (dejando la papeleta vacía), abstención, no levantándose a votar y nulo (escribiendo algo que no sea ninguna de las dos opciones o votando con un papel que no sea el entregado por la Junta Electoral). Se conforma la mesa de edad para asegurar que el proceso se realiza de forma transparente. Para ello se seleccionan a la persona mayor y más joven que sean miembros del pleno: Álvaro Turpín Pérez y María Dolores Hidalgo Salinas.

Se procede a realizar el llamamiento para la votación y el recuento de la misma. Habiéndose emitido 27 votos, el recuento final es: 12 votos para Ana Muñoz, 10 votos para Manuel Alcázar, 4 votos en blanco, 1 voto nulo.

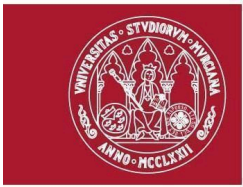
Queda elegida Ana Muñoz Soto como Secretaria de la Junta Electoral.

Se pasa al **decimotercer punto del OD**, toma la palabra la Presidenta de la Junta Electoral. Explica que los mandatos de la Junta Directiva del CEUM son de 1 año, se suelen establecer en diciembre, por lo que los mandatos van de diciembre a diciembre. Es responsabilidad de la Junta Electoral, previo solicitud de la Junta Directiva vigente, preparar el proceso electoral para la Junta Directiva del CEUM.

El primer paso es preparar el calendario electoral provisional, que se somete a aprobación al pleno del Consejo de Estudiantes. En cuanto este se aprueba, empieza el proceso electoral. Procede a exponer el documento con el calendario provisional.

En la primera página aparece una serie de consideraciones que se ha considerado que deben de tenerse en cuenta antes de iniciar el proceso. Una de las consideraciones es que hay dos momentos de voto: uno presencial el día de las elecciones en la sala, y otro anticipado telemático (a través de televoto), para aquellas personas que no puedan asistir al pleno de elecciones presencialmente. Esto es así, en lugar de poder acogerse al régimen de suplencias, porque se considera que para este proceso en particular hay que guardar





una rigurosidad especial y sólo deben de votar los miembros titulares que formen parte del pleno del Consejo de Estudiantes (formen parte del censo electoral). Se avisará de todo a través de los canales de comunicación habilitados.

Por otro lado, se solicita no interactuar de forma pública a través de las cuentas oficiales de las Delegaciones con ninguna de las candidaturas presentadas a la Presidencia, entendiendo que es beneficioso para el Consejo de Estudiantes no mostrar de forma pública ningún tipo de división dentro del mismo. No se podrá hacer actos de campaña fuera del plazo establecido, habiendo penalización de acuerdo a la normativa vigente, por decisión de la Junta Electoral, para los casos en los que ocurra. Se insta a las personas candidatas a respetar la jornada de reflexión, de tal forma que las delegaciones puedan tomar en asamblea las consideraciones que consideren oportunas.

Se podrán mantener reuniones con cualquier miembro del pleno que así lo desee, así como con los miembros de aquellas delegaciones que así lo decidan por motivo de toma de acuerdos en asamblea previos a la emisión de voto. Se pondrá a disposición de las personas candidatas la lista de correo y los grupos de WhatsApp para la emisión de un mensaje electoral, siguiendo en todo caso las indicaciones técnicas de la Junta Electoral para dicha emisión. La Junta Electoral es la encargada de supervisar todo el proceso y dictar todas las resoluciones que se consideren oportunas para el correcto desarrollo del proceso electoral.

El calendario de elecciones provisional queda de la siguiente forma: el 17 de noviembre se publicaría el censo provisional, reclamaciones al censo, publicación del censo definitivo, presentación de candidaturas a Junta Directiva, reclamaciones a dicha presentación de candidaturas, el día 27 de noviembre se publica la versión definitiva de las candidaturas a Junta Directiva del CEUM y a partir de entonces se habilita un plazo de una semana para llevar a cabo la campaña electoral. El día 2 de diciembre finaliza el periodo de campaña, el día 3 de diciembre sería la jornada de reflexión, el día 4 sería el voto anticipado de la primera vuelta y el día 5, el pleno extraordinario de voto presencial. Tras el pleno se abre un plazo de reclamación de los resultados, y en caso de que en la primera vuelta no se alcanzase el quórum (cantidad de votos) necesarios para publicar de forma definitiva a la nueva Junta Directiva, se realizaría una segunda vuelta.

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

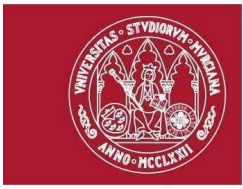
consejo de 
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 16 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Entre la primera vuelta y el voto anticipado de la segunda vuelta no habría periodo de campaña. El único periodo de campaña válido es el de la primera vuelta. En la segunda vuelta habrían los mismos procesos que en la primera vuelta, con el voto anticipado el día 11 de diciembre y el pleno presencial de votación el día 12 de diciembre, con la publicación definitiva tras las reclamaciones oportunas el día 15 de diciembre.

Se explica que se establecen dos vueltas debido a que según los estatutos del CEUM, es necesario alcanzar la mayoría absoluta en primera vuelta, y de no alcanzarse, es necesario hacer una segunda vuelta en la que sería suficiente con que hubiese más votos a favor de una candidatura que de otra, o más síes que noes.

Se aprueba el Calendario Electoral de la Junta Directiva del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia 2023/2024.

Antes de pasar el siguiente punto del OD, la Presidenta de la Junta Electoral informa a los miembros del pleno que necesita tener todos los datos de los miembros del pleno, incluyendo el DNI para que Ática pueda darles acceso al proceso. Recalca la importancia de esta información para poder iniciar el proceso sin problemas lo antes posible.

La Presidenta informa que no hay **asuntos de trámite** y explica brevemente que el acta de acuerdos es un resumen de los acuerdos adoptados por el pleno en esa sesión respecto de cada uno de los puntos que se han tratado. Este acta se firma y publica lo antes posible en la página web, y ya cuando el acta completa esté redactada y aprobada, se sube también a la página web.

Se aprueba el **acta de acuerdos**.

No hay turnos de palabra en el punto de **estado de las delegaciones**. En **ruegos y preguntas** interviene Javier Martagón para preguntar el horario de apertura de las salas de estudio, pero como no se sabe, se le dice que se va a consultar y que se dirá posteriormente por el grupo del pleno.

Consejo de Estudiantes

Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

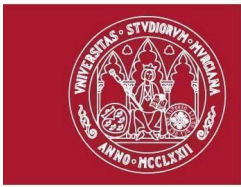

consejo de
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 17 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





Se da fin a la sesión siendo las 21:10 horas.

Firmado digitalmente,
LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ ROCA

Firmante: MARIA JOSSE SANCHEZ ROCA; Fecha-hora: 08/02/2024 18:43:06; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES



consejo de **CEUM**
estudiantes
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Consejo de Estudiantes
Centro Social Universitario. Campus de Espinardo. 30100 Espinardo, Murcia. Tlf.: +34 868 888 396
Aulario de la Merced. C/Santo Cristo, 1. 30001 Murcia. Tlf.: +34 868 884 858 / +34 868 884 859
ceum@um.es - <http://www.um.es/ceum>

Código seguro de verificación: RUxFMkoK-8T/vRQ2L-EtW7Rayu-Usq5A6Jv

COPIA ELECTRÓNICA - Página 18 de 18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

